



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 356-19

Salta, 16 SEP 2019  
EXPEDIENTE N° 6530/19

**V I S T O:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura SEMINARIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**, del primer cuatrimestre de tercer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, de esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto por los artículos 2º, 3º y 27º de la Res. 350/87 –Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares- y modificatorias.

**Que** es necesario aprobar el Jurado que entenderá en el referido llamado a concurso, cuyos antecedentes se adjuntan de fs. 08 a 61 del Expediente de referencia.

**Que** de fs. 02 a 04 obran informes de las dependencias pertinentes de Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, Dirección General Administrativo –Económico y del Departamento de Personal de la Facultad en los que consta la existencia, vacancia, disponibilidad e imputación presupuestaria correspondiente al cargo motivo de las actuaciones.

**Que** el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13 /19, de fecha 10.09.19, **resolvió aprobar** el Despacho N° 282 /19, de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 65, del Expediente de referencia.

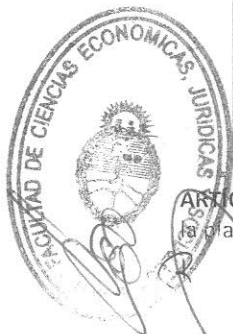
**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura SEMINARIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**, del primer cuatrimestre de tercer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º.- PROPONER** al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1º de la presente Resolución, el que estará constituido por los siguientes profesores:

Condición	Apellidos y Nombre	Universidad
Titulares	Jorge CORONEL	Universidad Nacional de Catamarca
	Martha Beatriz MEDINA de GILLIERI	Universidad Nacional de Salta
	Carlos Darío TORRES	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	Mónica Graciela MARTINEZ	Universidad Nacional de Santiago del Estero
	Graciela Elizabeth ABÁN	Universidad Nacional de Salta
	Jorge Augusto PAZ	Universidad Nacional de Salta



**ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR** el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de planta de personal docente de ésta Unidad Académica, asignada por Resolución CDECO N° 095/18.



Universidad Nacional de Salta

356 - 19

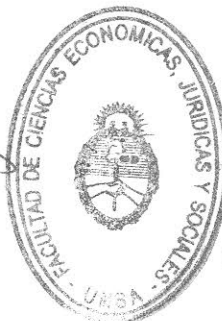


Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER** a Direcciones General Académica y Administrativa, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

OS  
R

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.